

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
ELECTRÓNICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU TERCER  
AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS  
MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veinte** minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se inicia la sesión ordinaria electrónica, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 68 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; enseguida la Diputada **Ma de Lourdes Montiel Ceron** dice: con el permiso de la Mesa. Congreso el Estado Sexagésima Tercera Legislatura, Décima Sexta Sesión Ordinaria Electrónica, once de marzo de dos mil veintiuno. Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz

Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Luis Alvarado Ramos; Diputada Zonia Montiel Candaneda; ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Michaele Brito Vázquez**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión electrónica, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia sin goce de percepción alguna, a la ciudadana Patricia Jaramillo García, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día cinco de marzo y hasta el día siete de junio del año dos mil veintiuno; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **4.** Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia

y Asuntos Políticos. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quiénes estén a favor o en contra de que se apruebe, sirvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta: Diputada Luz Vera Díaz, a favor; Diputada Michaelle Brito Vázquez, no voto; Diputado Víctor Castro López, no voto; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, a favor; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí, a favor; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, a favor; Diputado José María Méndez Salgado a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, a favor; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón, a favor; Diputado Víctor Manuel Báez López, a favor; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a favor; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, no voto; Diputada Leticia Hernández Pérez, a favor; Diputado Omar Milton López Avendaño, a favor; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, a favor; Diputada Irma Yordana Garay Loreda, a favor; Diputada Maribel León Cruz, a favor; Diputada María Isabel Casas Meneses, a favor; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a favor; Diputada Patricia Jaramillo García, no voto; Diputado Luis Alvarado Ramos, a favor; Diputada Zonia Montiel Candaneda, a favor; **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

**Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la

sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **nueve** de marzo de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **nueve** de marzo de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, quiénes estén a favor o en contra de que se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso **Presidenta**: Diputada Luz Vera Díaz, a favor; Diputada Michaelle Brito Vázquez, no voto; Diputado Víctor Castro López, no voto; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, a favor; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí, a favor; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, a favor; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón, a favor; Diputado Víctor Manuel Báez López, a favor; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a favor; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, a favor; Diputada Leticia Hernández Pérez, a favor; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, a favor; Diputada Irma Yordana Garay Loredó, a favor; Diputada Maribel León Cruz, a favor; Diputada María Isabel Casas Meneses, no voto; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a favor; Diputada Patricia Jaramillo García, a favor; Diputado Luis Alvarado Ramos, a favor; Diputada Zonia Montiel Candaneda, a favor; **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación

emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **nueve** de marzo de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

**Presidenta** dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Luz Vera Díaz**, en apoyo de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura;** enseguida la Diputada **Luz Vera Díaz**, dice: muy buenos días con el permiso de Mesa. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13, 34 fracción VIII y 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma **EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN DE FECHA TREINTA Y**

UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE INTEGRÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Mediante oficio sin número, de fecha 15 de febrero del presente, **Laura Yamili Flores Lozano**, en su carácter de Diputada Propietaria y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, manifestó "con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 54, fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 37 párrafo segundo de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 57, fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por este medio presento a Usted, para el trámite correspondiente, solicitud de licencia sin goce de percepción alguna, para separarme temporalmente del cargo de Diputada Propietaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir del día 24 de febrero del año 2021. Derivado de lo anterior, atentamente pido se convoque a mi suplente, la Ciudadana Linda Azucena Cisneros Cirio, para que el próximo 25 de febrero del año en curso, ante el Pleno de esta Soberanía, se le tome la protesta de ley al cargo de Diputada Suplente con el carácter de Propietaria, por el tiempo que dure mi licencia". El pleno del Congreso del Estado aprobó con fecha 23 de febrero del año en curso el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el expediente parlamentario número **LXIII 016/2021** que contiene el oficio número **DIP.LYMFL/012/2021** de fecha quince de febrero del año en curso, que remite la **DIPUTADA LAURA YAMILI FLORES LOZANO**, quien con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; en relación con los diversos 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 57 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a esta Soberanía licencia sin goce de sueldo para ausentarse del cargo de Diputado que actualmente desempeña. Con fecha 25 de febrero del año en curso, ante el pleno de esta soberanía la DIPUTADA LINDA AZUCENA CISNERIOS CIRIO rindió protesta de ley para asumir el cargo de DIPUTADA INTEGRANTE de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Mediante oficio Dip. LACC/001/2021 los diputados de la bancada del Partido de la Revolución Democrática y la Dirigencia del mismo Instituto Político, designaron a la Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: **“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”** Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:



**PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se **reforma** el punto Primero del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura, para quedar como sigue: **PRIMERO....** ;

... ..

... ..

... ..

**Dip. Linda Coordinadora del Grupo Parlamentario  
Azucena Cisneros del Partido de la Revolución  
Cirio Democrática**

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

**SEGUNDO. ....; TERCERO. ....; SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, al primer día del mes de marzo del año dos mil



veintiuno. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, COORDINADOR PES; DIP. RAMIRO VICANCO CHEDRAUI COORDINADOR, MORENA; DIP. IRMA YORDADA GARAY LOREDO COORDINADORA, PT; DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO, COORDINADOR PAN; DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, REPRESENTANTE PVEM; DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, REPRESENTANTE, MC; DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA, REPRESENTANTE, PRI; DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer; quiénes estén a favor o en contra, sírvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; **Secretaría:** enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta: Diputada Luz Vera Díaz, a favor; Diputada Michaelle Brito Vázquez, no voto; Diputado Víctor Castro López, a favor; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, a favor; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí, a favor; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, a favor; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón, a favor; Diputado Víctor Manuel Báez López, a favor; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a favor; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, a favor; Diputada Leticia Hernández Pérez, a favor; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, a favor; Diputada Irma Yordana Garay Loredo, a favor;

Diputada Maribel León Cruz, a favor; Diputada María Isabel Casas Meneses, no voto; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a favor; Diputada Patricia Jaramillo García, a favor; Diputado Luis Alvarado Ramos, a favor; Diputada Zonia Montiel Candaneda, a favor; resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación manifestada se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

**Presidenta** dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia sin goce de percepción alguna, a la ciudadana Patricia Jaramillo García, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día cinco de marzo y hasta el día siete de junio del año dos mil veintiuno;** enseguida la Diputada **Patricia Jaramillo García**, dice: con el permiso de la Mesa, con su permiso Presidenta, **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, Y ASUNTOS POLÍTICOS. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** A la Comisión que suscribe, le fue turnado el expediente parlamentario número **LXIII /2021** que contiene el oficio número DIP. PJG. 030/2021 de fecha cuatro de marzo del año en curso, que remite la **DIPUTADA PATRICIA JARAMILLO GARCÍA**, quien con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 37, 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; en relación con los diversos 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 57 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicita a esta Soberanía licencia sin goce de sueldo para ausentarse del cargo de Diputado que actualmente desempeña. En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, por cuanto hace al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 80, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con los numerales 36, 37 fracción XX, 38 fracciones I y VII, 57 fracción XII, 76 y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a dictaminar con base en el siguiente: **RESULTANDO. ÚNICO.** La legisladora local al fundar su propuesta advierte lo siguiente: “... La que suscribe I.Q. **PATRICIA JARAMILO GARCIA** en mi carácter de diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala y perteneciente al grupo parlamentario del partido de Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 54 fracción XXXI de la constitución política del estado libre y soberano de Tlaxcala, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia sin goce de percepción alguna, para separarme del cargo de Diputada Propietaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de este congreso del estado por tiempo definido que contara a partir del día 5 de marzo y hasta el día 7 de junio del año 2021 . ...”. Con el antecedente narrado, esta Comisión Dictaminadora emite los

siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. . . “.** En este mismo tenor lo establece el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así en su fracción III, a la letra dice: **“Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado”.** Que en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado en su fracción XXXI faculta al Congreso a conceder licencia a sus miembros. Con los mencionados preceptos legales, se justifica la competencia de este Congreso del Estado, para conceder, estudiar y resolver la presente solicitud, materia de este dictamen. **II.** De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el relacionado artículo 57 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso, esta Comisión tiene competencia para **“conocer de los asuntos que se refieran a licencias para la separación del cargo de los diputados”**, como en el caso que nos ocupa; se trata de conceder la misma a la **DIPUTADA PATRICIA JARAMILLO GARCÍA**, quien tiene el carácter de servidor público de representación popular en este Congreso Local, como así lo conceptúa el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, petición que es razonable ante la aplicación estricta de la norma jurídica, puesto que de lo contrario si no existiere la solicitud de licencia, se actualizaría el supuesto previsto por el artículo 118 del mismo ordenamiento constitucional local. **III.** En efecto, la Licencia para separarse del cargo de elección popular tiene por objeto que el legislador pueda dedicarse a otro empleo o comisión, incompatible

con las funciones protegidas por el fuero, pero sin renunciar a él. En el caso a estudio, la **DIPUTADA PATRICIA JARAMILLO GARCÍA**, en su petición considera ausentarse del cinco de marzo y hasta el día siete de junio del año dos mil veintiuno; como así lo manifiesta y funda en términos de lo dispuesto por los artículos 37 y 54 fracción XXXI de nuestro ordenamiento constitucional estatal; es por ello, que en atención a dicha petición así como a la normatividad aplicable, es procedente que esta Soberanía conceda la licencia correspondiente, dejando a salvo los derechos que le asisten a la Diputada propietaria para que los haga valer en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, y cuando regrese a su función legislativa, deberá dar aviso previamente a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para que esta determine lo conducente. Con los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión que suscribe, se permite someter a la amable consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, a la **ciudadana PATRICIA JARAMILLO GARCÍA**, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día cinco de marzo y hasta el día siete de junio del año dos mil veintiuno, dejando a salvo sus derechos por el tiempo que dure la licencia sin goce de sueldo, y los haga valer previo aviso por escrito, a la Junta de Coordinación y

Concertación Política de este Congreso Local, para que determine lo conducente. **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique a la **ciudadana PATRICIA JARAMILLO GARCÍA** Diputada Propietaria con Licencia, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de juntas de la comisión, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS. DIP. LUZ VERA DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ; DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO; DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS: CERVANTES; DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ; DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA; . DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES; DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ; DIP. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ; DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA; DIP. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN;** **Presidenta** dice, queda de primera lectura el dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado,

solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor o en contra porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso **Presidenta**: Diputada Luz Vera Díaz, a favor; Diputada Michaelle Brito Vázquez, no voto; Diputado Víctor Castro López, a favor; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, a favor; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí, a favor; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedrauí, no voto; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón, a favor; Diputado Víctor Manuel Báez López, a favor; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, no voto; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, a favor; Diputada Leticia Hernández Pérez, a favor; Diputado Omar Milton López Avendaño, a favor; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, a favor; Diputada Irma Yordana Garay Loredó, a favor; Diputada Maribel León Cruz, a favor; Diputada María Isabel Casas Meneses, a favor; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a favor; Diputado Luis Alvarado Ramos, a favor; Diputada Zonia Montiel Candaneda, a favor; **Secretaría**: presidenta **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión,

votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer se somete a votación, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta: Diputada Luz Vera Díaz, a favor; Diputada Michaelle Brito Vázquez, no voto; Diputado Víctor Castro López, a favor; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, a favor; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, a favor; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, a favor; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón, a favor; Diputado Víctor Manuel Báez López, a favor; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, no voto; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, a favor; Diputada Leticia Hernández Pérez, a favor; Diputado Omar Milton López Avendaño, no voto; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, a favor; Diputada Irma Yordana Garay Loreda, a favor; Diputada Maribel León Cruz, a favor; Diputada María Isabel Casas Meneses, a favor; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a favor; Diputado Luis Alvarado Ramos, a favor; Diputada Zonia Montiel Candaneda, a favor; **Secretaría:** presidenta **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo



particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

**Presidenta** dice, para continuar con el **cuarto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Luz Vera Díaz**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar segunda lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**. En uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, con el permiso de la Mesa, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; lo anterior, en virtud de que en sesión ordinaria electrónica de fecha nueve de marzo del año en curso se le dio primera lectura; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada **Luz Vera Díaz**, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, en virtud de haber quedado de primera lectura en fecha nueve de marzo del año en curso, quiénes estén a favor o en contra de que se apruebe la propuesta sírvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta: Diputada Luz Vera Díaz, a favor; Diputada Michaelle Brito Vázquez, no voto; Diputado Víctor Castro López, a favor; Diputado Javier

Rafael Ortega Blancas, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, a favor; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí, a favor; Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, no voto; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón, a favor; Diputado Víctor Manuel Báez López, no voto; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, no voto; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, a favor; Diputada Leticia Hernández Pérez, a favor; Diputado Omar Milton López Avendaño, no voto; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, a favor; Diputada Irma Yordana Garay Loredó, a favor; Diputada Maribel León Cruz, a favor; Diputada María Isabel Casas Meneses, a favor; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a favor; Diputado Luis Alvarado Ramos, a favor; Diputada Zonia Montiel Candaneda, a favor; **Presidenta**, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto sometido a discusión en lo general; haciendo uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz**, solicito se pueda agregar un transitorio; **Presidenta** dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en del Dictamen con Proyecto de Decreto, dado a conocer se somete a votación en lo general, se pide a las y a los diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal

electrónica, y para ello se les pide manifiesten en voz alta su apellido y nombre y digan la palabra sí o no como expresión de su voto, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia, para lo cual la Secretaría mencionará su nombre en el orden que ordinariamente ocupan en esta Sala de Sesiones cada uno de ustedes; En seguida enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta, Diputado Luis Alvarado Ramos; Alvarado Ramos Luis, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, Garrido Cruz José Luis, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, Méndez Salgado José María a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, Vivanco Chedraui Ramiro, sí; Diputada María del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, Netzahuatl Ilhuicatzi María del Rayo, sí; Diputado Víctor Manuel Báez López, Báez López, sí; Diputada Michaelle Brito Vázquez, Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, Hernández Zecua Yeni Maribel, sí; Diputado Víctor Castro López, Castro López Víctor, sí; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, Cisneros cirio Linda zacena, sí; Diputada Irma Yordana Garay Loreda, Garay Loreda Irma Yordana, sí; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Diputada María Isabel Casas Meneses, Casas Isabel, sí; Diputada Maribel León Cruz; **Secretaría:** falta algún Diputado por emitir su voto, falta algún Diputado por emitir su voto; esta Mesa Directiva, procede a manifestar su voto; Luz Guadalupe Mata Lara, Mata Luz, sí; Diputada Luz Vera Díaz, Vera Díaz, sí; diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron, Montiel Cerón Ma de Lourdes, sí; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, Mastranzo Corona María Ana Bertha, sí; Diputada Leticia Hernández Pérez, Hernández Pérez Leticia, sí; Diputado Javier Rafael Ortega

Blancas, Ortega Blancas Javier Rafael, sí; Presidenta el resultado **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto sometido a discusión en lo particular; en uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, con el permiso de la Mesa, pido amablemente a esta Soberanía se pueda incorporar un Artículo Tercero Transitorio a este Decreto, que fuera el artículo tercero. Se salvaguardan los derechos de los actuales integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a efectos de que el nuevo termino de cuatro años de duración del nombramiento de integrantes del Consejo Consultivo, se empiece a partir de la finalización del periodo respectivo por el que anteriormente han sido nombrados. **Presidenta** dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, y en virtud de lo anterior, se procede en primer término a la aprobación de los artículos no reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto y se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal electrónica y para ello se les pide manifiesten en voz alta su apellido y nombre y digan la palabra sí o no como expresión de su voto, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia, para lo cual la Secretaría mencionará su nombre en el orden que ordinariamente

ocupan en esta Sala de Sesiones cada uno de ustedes; En seguida enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta, Diputado Luis Alvarado Ramos; Alvarado Ramos Luis, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, Garrido Cruz José Luis, a favor; Diputado José María Méndez Salgado, Méndez Salgado José María a favor; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, Vivanco Chedraui Ramiro, sí; Diputada María del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, Netzahuatl Ilhuicatzi María del Rayo, sí; Diputado Víctor Manuel Báez López, Báez López, sí; Diputada Michaelle Brito Vázquez, Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, Hernández Zecua Yeni Maribel, sí; Diputado Víctor Castro López, Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, Cisneros Cirio Linda Zacena, sí; Diputada Irma Yordana Garay Loreda, Garay Loreda Irma Yordana, sí; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputado Omar Milton López Avendaño, López Avendaño Ormar Milton, sí; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Diputada María Isabel Casas Meneses, Casas Isabel, sí; Diputada Maribel León Cruz; León Maribel, sí; **Secretaría:** falta algún Diputado por emitir su voto, Castro López Víctor, sí; falta algún Diputado por emitir su voto; esta Mesa Directiva, procede a manifestar su voto; Luz Guadalupe Mata Lara, Mata Luz, sí; Diputada Luz Vera Díaz, Vera Díaz, sí; Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron, Montiel Cerón Ma de Lourdes, sí; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, Mastranzo Corona María Ana Bertha, sí; Diputada Leticia Hernández Pérez, Hernández Pérez Leticia, sí; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Ortega Blancas Javier Rafael, sí; Presidenta, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de conformidad con la votación emitida, se declaran aprobados en lo particular, los artículos que no fueron reservados del Proyecto de Decreto

por **mayoría** de votos. Por tanto, se continúa con la adición del artículo tercero transitorio que fue reservado por la propuesta presentada por la Diputada Luz Vera Díaz. Se pide a la Diputada, precise su propuesta. En uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz** dice, con el permiso de la Mesa, muchas gracias Presidenta, pido a esta Honorable Asamblea considere incorporar al Decreto un Artículo Tercero y recorrer el Artículo Tercero actual a Cuarto, en donde el Artículo Tercero se refiere y quedaría así: "Se salvaguardan los derechos de los actuales integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a efectos de que el nuevo termino de cuatro años de duración del nombramiento de integrantes del Consejo Consultivo, se empiece a aplicar a partir de la finalización del periodo respectivo por el que anteriormente han sido nombrados". Y el Artículo Tercero, pase a ser el Artículo Cuarto, donde dice, se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto. **Presidenta** dice, se somete a discusión la propuesta formulada por la Diputada **Luz Vera Díaz**, en la que solicita se adicione un Artículo Tercero Transitorio y se recorra el Tercero a Cuarto Transitorio del Dictamen de mérito; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer; en vista de que ningún Diputado desea referirse en pro o en contra de la propuesta se somete a votación se solicita a diputados, se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal electrónica, y para ello se les pide manifiesten en voz alta su apellido y nombre y digan la palabra sí o no como expresión de su voto, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia, para lo cual la Secretaría mencionará su nombre en el orden que ordinariamente ocupan en esta Sala de Sesiones

cada uno de ustedes; En seguida enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta, Diputado Luis Alvarado Ramos; Diputado José Luis Garrido Cruz, Garrido Cruz José Luis, sí; Diputado José María Méndez Salgado, Méndez Salgado José María no; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, Vivanco Chedraui Ramiro, sí; Diputada María del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, Netzahuatl Ilhuicatzi María del Rayo, sí; Diputado Víctor Manuel Báez López, Diputada Michaelle Brito Vázquez, Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, Hernández Zecua Yeni Maribel, sí; Diputado Víctor Castro López, Castro López Víctor, sí; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, Diputada Irma Yordana Garay Loreda, Garay Loreda Irma Yordana, sí; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputado Omar Milton López Avendaño, Diputada Zonia Montiel Candaneda; Diputada María Isabel Casas Meneses, Casas Isabel, sí; Diputada Maribel León Cruz; León Maribel, sí; **Secretaría:** falta algún Diputado por emitir su voto, Alvarado Ramos Luis, sí; falta algún Diputado por emitir su voto; esta Mesa Directiva, procede a manifestar su voto; Luz Guadalupe Mata Lara, Mata Luz, sí; Diputada Luz Vera Díaz, Vera Díaz, sí; Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron, Montiel Cerón Ma de Lourdes, sí; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, Mastranzo Corona María Ana Bertha, sí; Diputada Leticia Hernández Pérez, Hernández Pérez Leticia, sí; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Ortega Blancas Javier Rafael, sí; Presidenta, el resultado de la votación son **quince** votos a favor y **uno** en contra; **Presidenta** dice, en virtud de no haber sido aprobada la propuesta de adicionar un Artículo Tercero Transitorio del dictamen dado a conocer este quedará como fue propuesto por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación y se pide a los diputados se sirvan

manifestar su voluntad de manera nominal electrónica y para ello se les pide manifiesten en voz alta su apellido y nombre y digan la palabra sí o no como expresión de su voto, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia, para lo cual la Secretaría mencionará su nombre en el orden que ordinariamente ocupan en esta Sala de Sesiones cada uno de ustedes; En seguida enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso Presidenta, Diputado Luis Alvarado Ramos; Alvarado Ramos Luis, a favor; Diputado José Luis Garrido Cruz, Garrido Cruz José Luis, sí; Diputado José María Méndez Salgado, Méndez Salgado José María sí; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui, Vivanco Chedraui Ramiro, sí; Diputada María del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, Netzahuatl Ilhuicatzi María del Rayo, sí; Diputado Víctor Manuel Báez López, Báez López, sí; Diputada Michaelle Brito Vázquez, Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, Hernández Zecua Yeni Maribel, sí; Diputado Víctor Castro López, Castro López Víctor, sí; Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio, Cisneros Cirio Linda Zacena, sí; Diputada Irma Yordana Garay Loreda, Garay Loreda Irma Yordana, sí; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputado Omar Milton López Avendaño, López Avendaño Ormar Milton, sí; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Diputada María Isabel Casas Meneses, Casas Isabel, sí; Diputada Maribel León Cruz; León Maribel, sí; en uso de la palabra el Diputado José Luis Garrido dice: Diputada Rafael quiero corregir mi voto, Garrido José Luis, no; **Secretaría:** falta algún Diputado por emitir su voto, falta algún Diputado por emitir su voto; esta Mesa Directiva, procede a manifestar su voto; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, Mata Luz, sí; Diputada Luz Vera Díaz, Vera Díaz, sí; Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron, Montiel Cerón Ma de Lourdes, sí; Diputada María Ana Bertha



Mastranzo Corona, Diputada Leticia Hernández Pérez, Hernández Pérez Leticia, sí; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Ortega Blancas Javier Rafael, sí; **Presidenta diecisiete** votos a favor y **un** voto en contra; **Presidenta** dice, se declara aprobado el artículo por **mayoría** de votos. En los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora. Toda vez que no ha sido aprobado en lo particular el artículo que fue reservado para su discusión, por la propuesta presentada, y en virtud de que ya fueron aprobados los artículos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto. Se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria remita el Proyecto de Decreto a los sesenta ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, para los efectos del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. -----

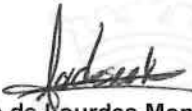
**Presidenta:** Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Ma de Lourdes Montiel Ceron**, dice: **CORRESPONDENCIA 11 DE MARZO DE 2021**. Oficio que dirige la Diputada Maribel León Cruz, a través del cual solicita a esta Soberanía Licencia sin goce de percepción alguna, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Diputada Propietaria, a partir del día primero de abril del año en curso. Oficio que dirige Filemón Desampetro López, Presidente Municipal de Santa Apolonia Teacalco, a través del cual remite el Presupuesto Basado en Resultados, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos y Organigrama, así como el Programa

Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021. Oficio que dirige Osdy Hernández Bautista, Actuario del Tribunal Electoral de Tlaxcala, a través del cual remite resolución de fecha veintiocho de enero del año en curso. Oficio que dirige Ma. Elizabeth Cuatepitzi Vázquez, Síndico del Municipio de Santa Cruz Quilehtla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, a través del cual informa de la omisión de información correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, solicitada al C. Oscar Pérez Rojas, Presidente Municipal. Oficio que dirige María Dolores Mendoza Báez, Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a través del cual informa del incumplimiento al Punto Sexto del Acuerdo emitido por esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, por parte del C. Cruz Alejandro Juárez Cajica. Oficio que dirige Soledad Báez Cruz, Síndico del Municipio de San Lucas Tecopilco, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del acta por el que se sometió a consideración del Cabildo de San Lucas Tecopilco, la reforma al artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Diputada Maribel León Cruz; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Santa Apolonia Teacalco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Actuario del Tribunal Electoral de Tlaxcala; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos**

**Políticos; a la de Finanzas y Fiscalización; a la de Asuntos Electorales, y a la de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige el Síndico del Municipio de Santa Cruz Quilehtla, a la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado; tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige el Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; tórnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige la Sindico del Municipio de San Lucas Tecopilco; se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, de respuesta a lo solicitado.**-----

**Presidenta:** Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo alguna Diputada o Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **treinta y dos** minutos del día **once** de marzo de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta sesión electrónica y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dieciséis** de marzo del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. - - - - -



C. Ma de Lourdes Montiel Ceron  
Dip. Secretaria



C. Javier Rafael Ortega Blancas  
Dip. Secretario

ÚLTIMA FOJA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA ELECTRÓNICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.